

**APRUEBA PROGRAMA STAND PROMOCION DE
ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA EN
PLAZA TUCAPEL.**

HUEPIL, MARZO 25 DEL 2015.

VISTOS: en el Diario Oficial el 26.07.2006.

- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) El Programa de Stand Promoción de alimentación y actividad Física en Plaza de Armas de Tuapel. Actividad que se realizara el día 27 de Marzo de 2015, con el objetivo de hacer conciencia las causas vasculares y los canceres lideran la causa de muerte en la comuna.

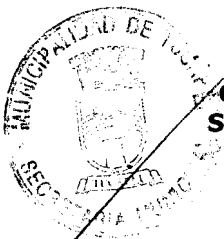
DECRETO N° 821 /

1.- **APRUEBA** Programa Stand Promoción de alimentación y actividad Física en Plaza de Armas de Tuapel, el día 27-03-2015 según lo indicado en la letra d) de los vistos.

2.- Autorízase la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), para cubrir gastos que ocasione el desarrollo del Programa antes mencionado.

2.- Impútese el gasto ocasionado, a la cuenta 2152201001 Alimentos y Bebidas y cuenta 21522004001 Material de oficina .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAFA/GPL/FSR/yr.

